Asunción, 09 de enero de 2017

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2017 Ad-Referéndum "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas de los Edificios del Congreso de la Nación", con ID N° 318680, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2017 Ad-Referéndum "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas de los Edificios del Congreso de la Nación", con ID N° 318680, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I "Datos de la Licitación (DDL)"**
   - **Se modifica la cláusula IAO 22.1 quedando como sigue:**

IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Congreso de la Nación Dirección: *Oficina de la UOC del Congreso de la Nación, 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura.* Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 17 *de enero de 2017* Hora: *09:00*

- **Se modifica la cláusula IAO 26.1 quedando como sigue:**

IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *14 de mayo esq. Avda. República* Número de Piso/Oficina: *Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación, 3° Piso* Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 17 *de enero del 2017* Hora: 09*:30 a.m.*

2. **En la PARTE 2 – Servicios Requeridos; Sección V. Programa de Prestación de Servicios**
   - **En el punto 2 - Plan de Cumplimiento del Servicio; se modifica el ítem 1 quedando como sigue:**

Ítem 1 - Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso Nacional

La prestación efectiva del servicio será a partir del 1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 previa firma del contrato respectivo.
El prestador proveerá del personal suficiente de limpieza en el Edificio del Edificio del Congreso Nacional – Bloque Senadores y Bloque Anexo (Ampliación de Oficinas) y Sector de la Ex - Casa de la Cultura, para atender en dos turnos los servicios de limpieza, según el siguiente horario:

- **Lunes a Viernes:**
  Mañana: 06:30 a 12:30 horas
  Descanso y almuerzo: 12:30 a 13:00 horas
  Tarde: 13:00 a 18:00 horas
- **Sábados:**
  Mañana: 07:00 a 13:00 horas.

ADMINISTRACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO

Mantenimiento y conservación de instalaciones: El horario de mantenimiento y conservación de las instalaciones del Edificio del Congreso Nacional – Bloque Senadores y Bloque Anexo (Ampliación de Oficinas) y Sector de la Ex - Casa de la Cultura, será de 06:30 a 12:30 horas y 13:00 a 15:00 horas, con un periodo de descanso de 15 minutos en dos turnos; además un período de almuerzo y descanso de 45 minutos de 12:30 a 13:15 horas, este horario consistirá en mantener constantemente limpia todas las instalaciones del Congreso Nacional. Para este servicio el CONTRATISTA asignará a ***28 (veintiocho) personas*** como mínimo que se distribuirán los trabajos de la siguiente manera:

Cámara de Senadores (Total: 11 personas)

- Planta Baja (1 persona)
- Primer Piso (1 persona)
- Segundo Piso (1 persona)
- Tercer piso (1 persona)
- Baños (4 personas)
- Ex - Casa de la Cultura: galería y baños (2 personas)
- Escaleras, Salidas de emergencia, Azotea y Sala de Máquinas (1 persona)

Edificio Bloque Anexo (Ampliación de Oficinas) – Senado (Total: 3 personas)

- Planta baja, baño público y privado, pasillos y escaleras (1 persona)
- Planta primer piso, baño público y privado, pasillos, terraza y escaleras (1persona)
- Segundo piso, baño público y privados, pasillos, aire y luz, y escaleras (1 persona)

Patios (San Roque, Casa de la Cultura, Veredas y Fachadas) - (Total: 2 personas)

- Veredas, recova y fachadas en general (2 personas)

Cámara de Diputados (Total: 11 personas)

- Sub Suelo – Estacionamiento y Vereda (1 persona)
- Planta Baja (1 persona)
- Primer piso (1 persona)
- Segundo piso (1 persona)
- Tercer piso (1 persona)
- Baños (4 personas)
- Salón Comuneros y pasillo de interconexión (1 persona)
- Escaleras, Salidas de emergencia y Cuarto piso (1 persona)

Supervisión y Fiscalización
Fiscal y Controlador (1 persona)

Limpieza Integral: El horario de la limpieza integral de todas las zonas del Edificio del Congreso Nacional (Bloque Senadores y Bloque Diputados) y Ex Casa de la Cultura, será de 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y los días sábados de 07:00 horas a 13:00 horas. Durante este horario se realizarán limpiezas con maquinarias (lavadoras y enceradoras de piso) además de una limpieza general de todas las áreas comunes pertinentes.
Además, se realizarán 2 (dos) limpiezas profundas y desinfección con lavandina de los sanitarios públicos (damas y caballeros) por día, uno a las 06:30 horas y otro a las 15:00 horas.
Para este servicio el CONTRATISTA asignará a 28 (veintiocho) personas para la ejecución de todos los trabajos.

CONDICIONES

SUPERVISION DE LOS TRABAJOS
El prestador deberá designar a un Supervisor General con el fin de garantizar la coordinación de las actividades.

REEMPLAZO DEL PERSONAL
El prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. El personal que lo reemplace tiene que cumplir el horario normal.

UNIFORME E IDENTIFICACION
Todos los personales designados por la empresa que presten servicio dentro del Congreso Nacional deberán usar uniforme con insignia de la empresa., exhibiendo en forma visible sobre la vestimenta una tarjeta de “control de acceso”, que la Dirección de Seguridad del Congreso Nacional proveerá. Esta tarjeta es de uso personal y si por algún motivo el empleado dejara de trabajar en la institución, deberá ser devuelta a la misma Dirección de Seguridad.

PERSONALES DESIGNADOS
El prestador deberá de remitir un listado del personal designado a la Institución y el listado deberá de contar con los siguientes datos:

- Datos personales
- Números de teléfonos

- Direcciones
- Carnet de seguro médico, Articulo 95 CN. (en este caso se deberá de remitir en forma mensual las copias de los recibos o comprobantes, correspondiente al pago de dichos seguros a la oficina de Auditoría Interna de la Cámara de Senadores).

La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.

- **En el punto 3 - Especificaciones Técnicas; se modifica el ítem 1 quedando como sigue:**

Ítem 1 - Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación

TRABAJOS A EJECUTAR- METODOLOGIA

Limpieza

a) Para todas las actividades de limpieza, el prestador deberá aplicar las metodologías de trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser limpiado.
b) Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera del Edificio del Congreso Nacional.
c) La limpieza consistirá en:
   1) Limpiar las veredas de todo el perímetro que incluye el Edificio del Congreso Nacional, vidrios de fachadas (lado externo), vidrios (lado interno de áreas públicas), vidrios altos exterior e interior, explanadas y hall de acceso de ambas Cámaras(incluyendo los cielorrasos).
   2) Plenaria de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Plenaria Bicameral y Salón VIP: cielos rasos, pasillos, baños, vidrios, cortinas, alfombras, sala de periodistas y sala público.
   3) Limpieza en el sector de la Sala Plenaria incluyendo los cortinados de tela así como de los pasillos frente a las comisiones adyacentes y acceso por el Edificio Nuevo.
   4) Limpieza de Salas de Máquina y Azoteas, según lo indique la Dirección de Mantenimiento.
   5) Limpieza de sanitarios de uso público, patios internos, terrazas, pasillos de circulación, escaleras y ascensores públicos, estacionamiento.
   6) Desinfección de sanitarios públicos con lavandina, limpieza de los espejos, mesadas y azulejos. Aromatización con desodorante de ambiente.
   7) Provisión de contenedores de basura en los baños, y prever el cambio constante de las bolsas de polietileno en los mismos.
   8) Limpieza de comedores, tanto de uso parlamentario como el del restaurant, salón VIP (sanitarios, vidrios, alfombras, pasillos, parquet, paredes)

9) Limpiar el revestido de wallcaps (revestimiento de aluminio de las paredes exterior o interior)
10) Limpieza de las fachadas de pastillas de revestimiento (revestimiento de paredes exteriores o interiores)
11) Limpieza de escaleras internas y externas (salida de emergencias incluye paredes y techos)
12) Paredes de los pasillos que presenten molduras, ladrillos vistos, paños de vidrios (lado externo de las oficinas de la Cámara de Senadores y Ex Casa de la Cultura)
13) Limpieza de recova, jardín interno (patio San Roque), jardín exterior, y patios internos de la Ex Casa de la Cultura
14) Limpieza de aire y luz del bloque anexo, así como de su terraza y galerías.
15) Limpieza de desagües en sanitarios, con soda cáustica pura y en grano que será diluida en agua según indicación de profesionales técnicos de la Dirección de Mantenimiento.

d) Mantenimiento de pisos de parquet (de madera Petereby de ½“ de espesor) de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados – Salón VIP: relleno de juntas con masilla, pulido (de 1 mm de espesor aproximadamente) y plastificado (1 vez cada 2 meses como máximo). El trabajo consiste en una protecciónde l piso de parquet, tanto en la madera como en las juntas, con poliuretano, en caso de fisuras y agujeros se rellena con macilla plástica, y después se procede al pulido final con un tiempo estimado de 2 a 3 días aproximadamente.
e) Lavado de cortinas verticales de tela de oficinas, según lo indicado por la Dirección de Mantenimiento.
f) Limpiar el revestido de wallcaps (revestimiento de aluminio de las paredes exterior o interior)
g) Limpieza de las fachadas de pastillas de revestimiento (revestimiento de paredes exteriores o interiores)
h) Limpieza de escaleras internas y externas (salida de emergencias incluye paredes y techos)
i) Paredes de los pasillos que presenten molduras, ladrillos vistos, paños de vidrios (lado externo de las oficinas de la Cámara de Diputados)
j) Limpieza de la pileta (espejo de agua) que se encuentra en el patio interior.
k) Limpieza de quincho y alrededores (incluye limpieza de parrilla).
l) Limpieza de desagües en sanitarios, con soda cáustica pura y en grano que será diluida en agua según indicación de profesionales técnicos de la Dirección de Mantenimiento.
m) Limpieza de puertas metálicas de la Sala de Transformadores, Tablero General, Sala de UPS, Sala de Generadores, Portones y ductos de ventilación; según indicación de la Dirección de Mantenimiento.
n) Limpieza de rejas, faroles, apliques, parasoles, rejillas que se encuentran bajo los árboles en las veredas, y de desagüe pluvial.

<u>Provisión en Sanitarios Públicos</u>

Se deberá proveer:

a) Papel higiénico (color blanco, 100% celulosa virgen, perfumado, marcado para cortar), todos los sanitarios públicos y baños de salas plenarias del

Edificio deberán contar permanentemente con papel higiénico en todas las cabinas habilitadas.

b) Jabones líquidos 100% puros no diluidos,
c) Toallas de papel con la textura acorde para secarse las manos (en todos los sanitarios públicos y baños de las Salas Plenarias del Edificio deberán contar permanente con toallas de papel, no se admitirán ninguna falta)
d) Porta rollo de papel higiénico de metal o plástico con cerradura candado (en caso de necesidad), en los servicios higiénicos de uso público.
e) Provisión e instalación de dispenser de jabón líquido en todos aquellos baños públicos y baños de salas plenarias. Los mismos deberán ser reemplazados en casos de avería y podrán ser retirados por la empresa contratista al final de su contrato.
f) Provisión de lavandina, desodorante de ambiente líquido y detergente para limpieza constante y permanente de los sanitarios públicos.

No se admitirá la falta de provisión de papel higiénico y jabón líquido en los baños, se garantizará la provisión constante de los mismos durante el horario comprendido entre las 06:30 a 17:30 hs.

SUPERVISIÓN

El supervisor de la Firma deberá realizar controles rutinarios a fin de verificar la existencia permanente de papel higiénico y jabón líquido en los baños, y ordenar la reposición de los mismos en los sitios donde sea necesario.
La falta de estos materiales será pasible de amonestaciones y posterior Rescisión de Contrato.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Sin perjuicio de los horarios establecidos para el cumplimiento de los servicios especificados, el Prestador deberá designar personal para la realización de tareas extraordinarias, sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con el Comitente.

DEPOSITO DE MATERIALES

El Prestador dispondrá en el edificio de un espacio donde tendrá depositados todos los materiales, útiles, maquinarias que deberá proveer para cumplir con el servicio.

RESPONSABILIDAD

El Prestador responderá íntegramente por daños, que eventualmente pudiesen ocasionar sus empleados en cualquier lugar del Edificio del Congreso Nacional y Casa de la Cultura. Ejemplos: manchas en pisos, roturas de vidrios etc. Todo esto en caso de que se constate que el hecho ocurrido sea por una mala práctica en el desempeño de sus funciones.

INVENTARIO MINIMO

El Prestador deberá asegurar un inventario mínimo de los insumos y materiales, que serán utilizados dentro de la Institución, estos deberán ser suficientes para los requerimientos de (15) días como mínimo, el que estará depositado en el depósito destinado para tal fin.

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

El Prestador deberá realizar todos aquellos trabajos, provisiones y servicios que, sin estar expresamente prescriptos en las presentes especificaciones técnicas, resulten necesarios a efectos de lograr por completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte.

NORMAS DE SEGURIDAD

Presentar constancia de capacitación para tareas especifica del personal. Verificar que las herramientas de trabajo (andamios, silletas, maquinas eléctricas y otros relacionados con el trabajo a ser realizado), se encuentren en buenas condiciones de seguridad para su utilización.

UTENSILIOS, EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA

UTENSILIOS Y EQUIPAMIENTOS

- Carros multifunción (al menos 2 (dos) por cada piso)
- Maquinas lustradoras mecánicas.
- Máquina para el lavado de alfombras y pisos.
- Máquina hidrolavadora para patios.
- Escobillón.
- Escobas.
- Baldes.
- Trapos de pisos.
- Aspiradoras industriales.
- Cepillo para el lavado de alfombras.
- Franelas.
- Plumero de mango corto y largo.
- Espátula.
- Escaleras (medianas y largas tipo telescópicas)
- Silleta.
- Andamios con ruedas de goma.
- Balde con prensa mopa.
- Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango.
- Tapa bocas con mascara (para fumigaciones).
- Contenedores de basuras en material plástico (tamaño grande 1000L y tamaño mediano para sanitarios)
- Dispenser de Jabón Líquido.
- Dispenser/contenedores de papel higiénico con sistema de seguridad (cerradura y/o candado).
- Guantes de goma para personales.
- Sopapa
- Equipos de protección personal (arnés, zapatones de seguridad, guantes, gafas, tapas bocas y otros)

PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA

- Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá de proveer de bolsas para los distintos cestos existentes en los distintos espacios de los Edificios, así también en los diferentes cestos de los baños públicos), el prestador deberá retirar diariamente estas bolsas.
- Toalla de papel.
- Toalla de tela de algodón, color blanco.
- Jabón líquido puro (no diluido).
- Jabón tocador en pan.
- Papel higiénico (color blanco, 100% celulosa virgen, perfumado, marcado para cortar).
- Desodorante de ambiente líquido (pino leche, lavanda, etc)
- Desodorante de ambiente en aerosol.
- Detergente líquido.
- Naftalina.
- Lavandina.
- Creolina.
- Cera Líquida.
- Soda Cáustica.
- Ácido muriático.
- Limpiador en polvo para limpieza (cloro activo).

(*) Cualquier equipo y/o material que ha sido omitido en el presente listado, y que sea necesario para la correcta y eficiente ejecución de los trabajos quedará a cargo de la Firma Contratista.

AREA RESPONSABLE

Los trabajos de la empresa contratada serán fiscalizados por profesionales técnicos de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional.

FUMIGACIONES

El prestador deberá de mantener el Edificio del Congreso Nacional (BloqueSenadores, Diputados y Ex Casa de la Cultura) sin alimañas (ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, grillos avispas etc.). Para el efecto se deberá de realizar una constante fumigación por las áreas más afectadas:

En el caso de cocinas: la fumigación se realizará al menos 4(cuatro) veces almes, según directivas de la Dirección de Mantenimiento.

En el caso de salones, oficinas, depósitos, salas de máquinas, etc: la fumigación se realizará al menos 2 (dos) veces al mes, según directivas de la Dirección de Mantenimiento.

También se deberá incluir dentro del presupuesto 3(tres) fumigaciones generales en el año, en todo el Edificio del Congreso Nacional (Senadores y Diputados), Ex Casa de la Cultura y Bloque Anexo, que consistirá en el exterminio total de todos los insectos rastreros y roedores por un periodo de 90 días como ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, grillos y otros del Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senadores, Bloque Diputados, Ex Casa de la Cultura y Bloque Anexo).

Información de productos a utilizar:

- *Productos para exterminio de ratas:*

Tipo de producto: cebo (Flocomazen)
Estrategia: cebos cada 100 m^2 en combinación con otros cebos.
Tipo de producto: raticida biologico (Salmonella)
Estrategia: cebos cada 100 m^2en combinación con otros cebos.

- *Productos para exterminio de hormigas:*

Tipo de producto: liquido (Fipronil)
Estrategia: fumigar nidos y lugares de acceso al Edificio.

- *Productos para exterminio de cucarachas:*

Tipo de producto: gel (Hydramethylnon)
Estrategia: aplicación del cebo en lugares estratégicos, cocinas, baños, rejillas, oficinas y otros.

- *Productos para exterminio de arañitas, polillas, grillos:*

Tipo de producto: liquido (Lambda-cyhalothrin)
Estrategia: aplicación sobre nidos, telas de arañas y otros.
Tipo de producto: liquido (Cipermetrina)
Estrategia: Fumigación en lugares críticos de presencia de cucarachas.
Tipo de producto: liquido (Dicloro-vinil)
Estrategia: en lugares de gran población de cucarachas, en los registros desagües, baños, oficinas y otros, mata al instante.

Para la ejecución de los trabajos de fumigación en el Edificio del Congreso Nacional, la Firma Contratista deberá proveer a su personal los equipamientos de seguridad necesarios (máscaras, guantes, mochila, etc) para la correcta ejecución de los trabajos, así como todo material requerido para la fumigación.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.